

prfarmacia

30 de enero de 2009

Protestas del COFM y Adefarma



Hasta el Defensor del Pueblo han llegado las quejas del **Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM)** y de la **Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (Adefarma)** por el decreto mediante el cual se han aprobado las deducciones en la dispensación de medicamentos con cargo a las mutualidades de funcionarios (Muface, Isfas y Mugeju).

El Presidente del **COFM**, **Alberto García Romero**, considera que *'no existe ninguna razón económica o sanitaria que justifique esta nueva norma recaudatoria, especialmente ahora, en un contexto de profunda crisis económica que también está afectando a la farmacia'*.

Y es que, según el **COFM**, esta medida resulta discriminatoria para las farmacias ya que independientemente de su facturación contribuirán económicamente en mayor o menor medida, según el tipo de medicamentos dispensados.

Por ello, el **COFM** va a solicitar la intervención del Defensor del Pueblo sin descartar posibles acciones legales para poder impugnar la norma ante los tribunales, ya que la consideran un perjuicio grave contra la farmacia. Además, el **COFM** facilitará la ayuda jurídica necesaria para que los farmacéuticos, a título individual, ejerzan su derecho a recurrir el Decreto.
